RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimintos
de alojamiento y hospdedaje. 2014

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2025

EMPRESA PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO TURNARIÑO LTDA

EDILMA ANDRADE TORRES
JEFE CONTROL INTERNO

ENERO 23 DE 2025

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimintos de alojamiento y hospdedaje. 2014

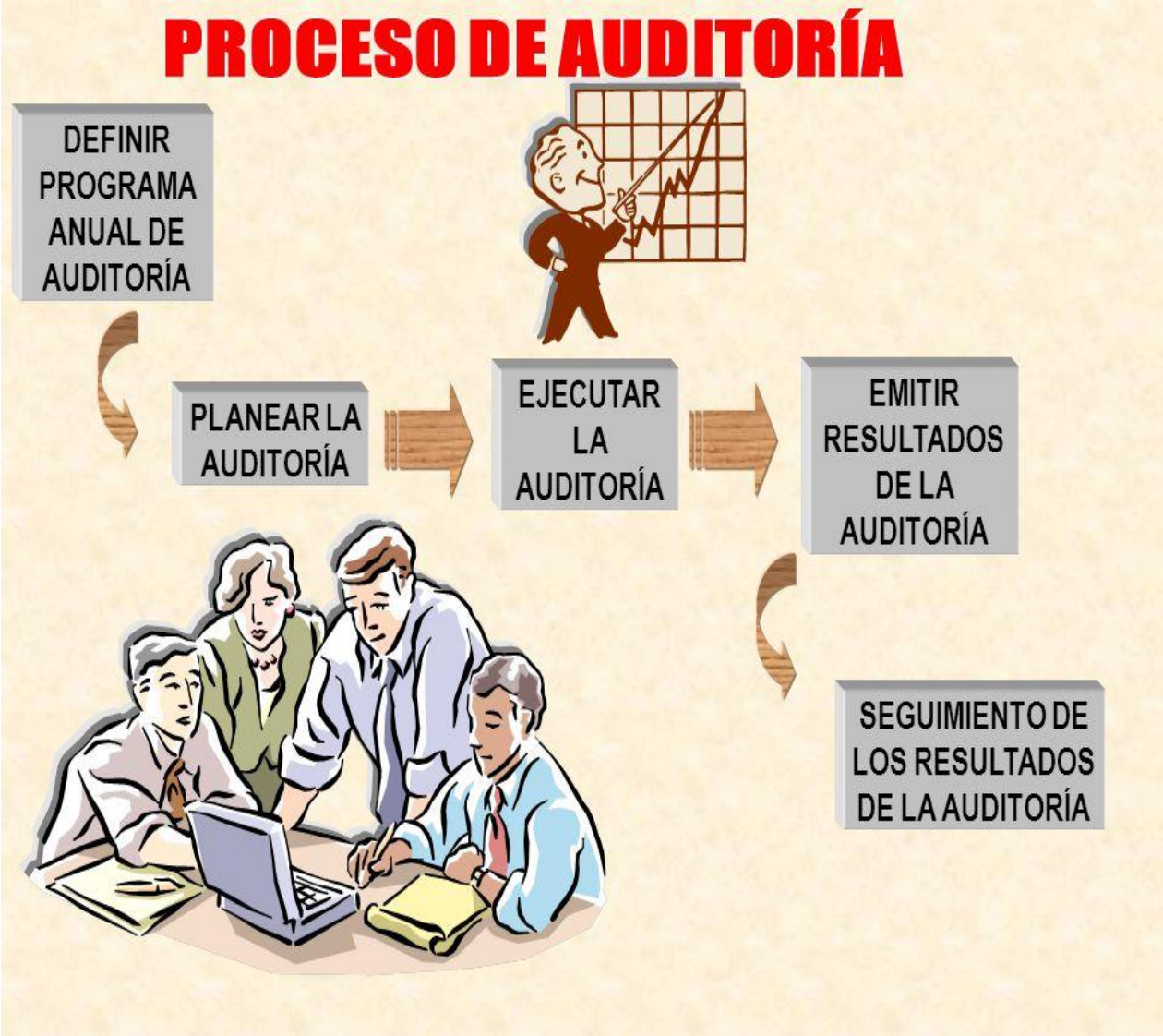

INTRODUCCIÓN

El programa anual de auditoria es uno de los instrumentos de planeación y evaluación más importantes del sistema de control interno, debido a que dicho documento contiene las actividades que va a realizar la oficina de control interno de La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA durante el año, de tal forma que pueda haber lugar a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de operación

El plan anual de auditorías se verifica el estado real de las dependencias y de las direcciones de la entidad, comparándolas con los objetivos y metas trazadas en el plan Operativo Anual - POA, de igual forma se confirma cuales actividades fueron efectivamente cumplidas y cuáles no.

Por su parte la ley 87 de 1993 define las normas para el ejercicio del control interno, disponiendo que el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará, entre otros aspectos “a la protección de los recursos de la organización y a la adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y a la aplicación de medidas para prevenir, detectar y corregir las desviaciones que se presenten al interior y que puedan afectar el logro de sus objetivos”. En su artículo 10, literal e, señala a las oficinas de control interno como uno “…de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

Dentro de las normas que actualizan y modifican los lineamientos para el ejercicio y fortalecimiento del Sistema de Control Interno se encuentra el decreto 648 de 2017, modificatorio del 1083 de 2015, el cual define en el artículo 17 que las Oficinas de Control Interno desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: 1) Liderazgo estratégico, 2) Enfoque hacia la prevención, 3) Relación con entes externos de control, 4) Evaluación de la gestión del riesgo, 5) evaluación y seguimiento.

A través del Decreto 1499 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015– se actualiza el Sistema de Gestión de las Entidades Públicas a través del MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión– de manera articulada con el Sistema de Control Interno, entre otros sistemas de gestión.

El Comité Institucional de Control Interno CICI de La Promotora de Turismo de Nariño fue creado mediante Resolución No 005 del 28 de Enero de 2022 y está conformado por:

1. El (La) Gerente, quien lo presidirá.
2. La Asesora Jurídica
3. El Director Comercial
4. El Director Financiero
5. El Director Operativo
6. La Tesorera
7. El profesional de Talento Humano

El Jefe de la Oficina de Control Interno de la Promotora TurNariño será una invitada permanente al CICCI y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto de acuerdo al Decreto Nacional 1499 de 2017. El comité podrá invitar a sus reuniones con carácter permanente u ocasional a los servidores públicos y/o contratistas de la Promotora TurNariño, que, por su condición jerárquica, funcional y/o conocimiento técnico deban asistir según los asuntos a tratar dentro del CICI, los cuales asistirán a las sesiones con voz, pero sin voto.

El Plan de Auditoria, los procesos de Evaluación y Seguimiento, deberán ser conocidas y aprobadas por el Comité Institucional de Control Interno de La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA

El plan de auditorías para la vigencia 2025 considerará de primera parte los procesos con un mayor riesgo y de gran significancia para el logro de las metas y resultados plasmados en el plan operativo. La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA. Se trata de realizar una valoración de la gestión de la entidad y realizar una

identificación de mejoras. La auditoría no busca culpables, busca la mejora de los procesos y servicios de la Entidad.

Objetivo General

Evaluar de forma sistemática, autónoma, objetiva e independiente el Sistema de Control Interno, Sistema Integrado de Gestión, la gestión y los resultados de los diferentes procesos de la La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA

Objetivo General
Evaluar de forma sistemática, autónoma, objetiva e independiente el Sistema de Control Interno, Sistema Integrado de Gestión, la gestión y los resultados de los diferentes procesos de La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA, así como evaluar el cumplimiento del Planes de Mejoramiento cuando se hayan solicitado, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos, Planes de Acción Institucional y realizar los demás seguimientos e informes de ley, mediante actividades de aseguramiento y consultoría basados en riesgo y enfocado hacia la prevención, proponiendo las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

Objetivos Específicos

1. Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías de Control Interno en la vigencia 2024.
2. Evaluar el Sistema de Control Interno durante el primer y segundo semestre, según Decreto 1499 de 2017, en articulación con la implementación del MIPG, y en cumplimiento al Decreto 2106 de 2019), el cual empezó a regir desde la vigencia 2020 y se elabora de forma semestral.
3. Evaluar los controles de los mapas de riesgos definidos en cada proceso.
4. Evaluar el cumplimiento de los planes de Acción de cada área o dependencia
5. Evaluar el seguimiento de las PQRS.

6. Velar porque las actividades y recursos se dirijan al cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Anual.
7. Evaluar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Alcance Auditoria

Con la elaboración del plan anual de Auditorias 2025 se trazan los lineamientos para que en el desarrollo de las auditorías programadas se evalúen la totalidad de las áreas de La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA, haciendo uso de las auditorías, contratación, ejecución presupuestal y mapa de riesgos, evaluar la implementación de las políticas institucionales priorizando la política de Gestión Estratégica del Talento Humano.

Entre las técnicas de auditoria que se emplearán para desarrollar el Plan de Auditorias se encuentran las verbales ya que se entablaran diálogos en los que se, indagará a los diferentes funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones, pues se trata de tener una imagen clara de la integralidad del ente auditado.

Del mismo modo se aplicarán encuestas y cuestionarios o listados de chequeo que almacenen en medio físico la información recolectada.

Se recurrirá también a la observación de actividades, a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado verbalmente con lo existente, para así determinar la veracidad, exactitud, existencia y legitimidad de los documentos.

Pero la principal técnica de auditoria que se empleará será la inspección de los procesos y procedimientos que permitan establecer las falencias del ente y determinar los planes de mejoramiento que permitan minimizar las debilidades encontradas por los entes de control al momento de la realización de las Auditorias Integrales

Responsable

Es responsabilidad de la aplicación de este procedimiento la Jefe de la Oficina de Control Interno de La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA.

Procedimiento De Auditoría

Los pasos a seguir para desarrollar el presente plan de auditoría son los siguientes:

- Formular y aprobar el Plan de Auditorías Internas para los procesos y áreas de la organización.
- Preparar las actividades propias de la auditoria, elaborar el instrumento de verificación. (Listas de chequeo), entrevistas, solicitud de información.
- Desarrollar las actividades descritas en el plan aprobado de auditorías de gestión e internas y recolección de hallazgos o no conformidades.
- Realizar reunión de cierre de auditoría y recoger firma del Auditado en el registro de los hallazgos o no conformidades para las auditorías internas de calidad
- Elaborar el informe que consolida los hallazgos o no conformidades identificadas en la auditoria del proceso.
- Presentar el informe de auditoría al responsable del proceso o el jefe del Área auditada, así como a Gerencia de La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA, a este último para el caso de las auditorias de gestión de control interno.
- La Oficina de Control Interno elaborará el informe final de auditoría e incluirá las recomendaciones ante el responsable del proceso o del área auditada, y al Gerente de La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA,
- Consolidar el informe general de auditoría con los hallazgos, observaciones y recomendaciones y presentarlo al Gerente de La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA.
- Organizar y archivar los papeles de trabajo que fundamentaron y respaldaron la labor de la auditoría efectuada.
- Solicitar los planes de mejoramiento con base en los hallazgos o no conformidades de la auditoria.

- Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento presentados, a la implementación de recomendaciones y acciones correctivas resultado de la auditoria.
- Cuando se verifique la corrección, realizar el cierre de la misma a la Oficina de Control Interno.
- Archivar la documentación producto de la auditoria.

MODALIDADES DE AUDITORIA

Se aplicarán las siguientes modalidades de Auditoría: Auditorías Integrales, Auditorías Express y Auditorías de Seguimiento. Auditorías Integrales: Corresponde el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, de gestión y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la misma. (Informe de Control Interno Contable)

Auditorías Especiales:
Corresponden a las auditorías que se harán de manera sorpresiva, siempre que se detecte una debilidad o riesgo que no permita el cumplimiento del Objeto Institucional. Por su descripción, carecen de programación en el Plan Anual y de Notificación.

Auditorías de Seguimiento:

Corresponden a las auditorías realizadas al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad en la vigencia 2023

PERIODO El Plan General de Auditorias contiene la Programación de las Auditorias a realizarse en el periodo de febrero a diciembre del año 2025. La programación se encuentra definida por meses facilitando la realización de Auditorías Especiales del cronograma programado.

DEFINICIONES

AUDITORIA: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoria.

AUDITADO: Organización o proceso al que se le realiza una auditoria.

AUDITOR: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría, el cual debe ser diferente del personal que realiza el trabajo.

CRITERIOS DE AUDITORIA: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos que se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoria.

CONCLUSIONES DE AUDITORIA: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoria y todos los hallazgos de la auditoria

EVIDENCIA OBJETIVA: Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoria y que son verificables.

INSPECCIÓN: Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo, prueba o comparación con patrones.

PROGRAMA DE AUDITORIA: Conjunto de una o más auditorias planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

PLAN DE AUDITORIA: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoria.

HALLAZGOS DE AUDITORIA: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los criterios de auditoria.

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

ACCIÓN PREVENTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable

ETAPA DE IDENTIFICACIÓN.

La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA, no ha identificado los riesgos clave y que dichos riesgos no son conocidos y entendidos por los responsables de los procesos y las acciones para su tratamiento no están alineadas con los objetivos y estrategias corporativos.

2. La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA. debe Alinear las funciones de evaluación de la administración del riesgo a cargo de la Alta Dirección, con la actividad de Auditoría Interna, para lo cual se debe:

- Adoptar un enfoque de auditoría basado en riesgos, el cual sea compatible con la política de administración del riesgo establecido por la organización y enfocar los esfuerzos de auditoría alrededor de estos procesos.

Elaborar el programa de auditoría anual basado en riesgos, el cual permita proveer a la Alta Dirección un concepto razonable e independiente que verifique que:

- Los procesos de gestión de riesgos que la organización funcionarán en forma adecuada en la vigencia 2024.
- Los procesos de gestión de riesgos tendrán en 2025 un diseño adecuado.
- La metodología de identificación, análisis y evaluación de riesgos contemplarán todas las variables del proceso de gestión de riesgos.
- El tratamiento de los riesgos será adecuado y efectivo.
- Existirán y serán suficientes los controles internos que la administración haya implementado para tratar los riesgos.
- Se realizarán actividades de supervisión para reevaluar periódicamente los riesgos y la eficacia de los controles que manejan el riesgo.
- La Alta Dirección recibirá informes periódicos sobre los resultados de los procesos de gestión de riesgos**.**

ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA
CUANDO EXISTE administración DE RIESGO EN LA ENTIDAD

1. Obtener evidencia del proceso de administración del riesgo.
2. Mantener bases de conocimiento de la organización.
3. Soportar decisiones, planes de acción, implementación.
4. Mantener rastros de auditoría.
5 Elaborar planes anuales basados en riesgos.

ASESORÍA
Presentar recomendaciones de mejoramiento sobre el tratamiento de la documentación de la administración del riesgo**.**

LÍNEA ESTRATÉGICA		
A cargo de la **Alta Dirección** y **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno** Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.		
1ª. Línea de Defensa	**2ª. Línea de Defensa**	**3ª. Línea de Defensa**
• Medidas de Control Interno: (controles del dia a dia). Ejecutados por el equipo de trabajo. • Controles de Gerencia Operativa: (Ejecutados por un Jefe) • La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del dia a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.	• Media y Alta Gerencia: Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación. • Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.	• A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces • La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

Línea estratégica de defensa: Conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estos formarán parte de la Línea Estratégica de Defensa. La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA I contará con actas de comité CICI en las cuales se tratan temas de competencia de la línea estratégica. La responsabilidad de esta línea de defensa se centra en la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas institucionales en materia de Control Interno, Gestión del Riesgo y Auditoría Interna para toda la entidad.

Primera línea de defensa: Corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones de la entidad, es decir, los controles internos aplicados en el día a día. Así mismo, se aplican controles de Gerencia Operativa aplicados por Líderes o responsables de proceso que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Dentro de La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA la primera línea está representada por el Señor Gerente y su delegado.

Segunda línea de defensa: Conformada por aquellos cargos del nivel directivo o asesor que realizan labores de supervisión (media o alta gerencia), quienes ejecutan labores de supervisión o evaluación de aquellos aspectos por los cuales responden frente a toda la entidad y rinden cuentas ante la alta dirección, incluye, Director Financiero, Director Operativo, Director Comercial, comité de contratación, Coordinador de Gobierno Digital, entre otros, lo que permite a La Promotora de Turismo TURNARIÑO LTDA hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1ª línea de defensa.

Esta línea asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

Tercera línea de defensa: Conformada por la Oficina de Control Interno, quien evalúa de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo evalúa aquellos controles de 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos o inadecuadamente cubiertos por la 2ª línea de defensa.

La interacción entre la 2ª línea de defensa (proveedores internos de aseguramiento[1]) y la 3ª línea de defensa y estas con los proveedores externos de aseguramiento, serán representadas en una matriz de doble entrada denominada Mapa de Aseguramiento y se explicará más adelante.

Labores de autoevaluación (segunda línea de defensa) y/o a través de evaluaciones periódicas independientes (auditorías). Su propósito es valorar:

(i) La efectividad del control interno de la entidad pública.
(ii) La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.
(iii) El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos.
(iv) Los resultados de la gestión.

Lo anterior, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

[1] Término utilizado para referirse a las instancias de 2ª línea de defensa, en el contexto de los mapas de aseguramiento.

Acorde con lo anterior, la segunda línea de defensa tiene un objetivo principal que es asegurar que la primera línea está diseñada y opera de manera efectiva, es decir, que las funciones de la segunda línea de defensa informan a la Alta Dirección y/o son parte de la Alta Dirección y generan información clave para la toma de decisiones en tiempos diferenciados respecto de los seguimientos y evaluaciones de la tercera línea de defensa.

Es posible afirmar que las evaluaciones a sistemas de gestión bajo normas o estándares internacionales hacen parte de la segunda línea de defensa, por lo que deberán existir responsables o líderes internos, quienes deben definir su estructura, formas de evaluación y mecanismos que permitan contar con información confiable que facilite la toma de decisiones, tanto a la primera línea de defensa como a la línea estratégica.

Determinación del ciclo de rotación de las auditorias: Tomando como base el nivel de criticidad y el tamaño del Universo de Auditoría de la Entidad, se debe establecer un ciclo de rotación de las auditorías que indique la periodicidad con la que se van a auditar los aspectos evaluables de acuerdo el nivel alcanzado, y en consecuencia, determinar la cantidad de años o vigencias que se tardaría en evaluar el Universo de Auditoría en su totalidad.

Para la definición del ciclo de rotación se propone el siguiente cuadro:

Ciclo de Rotación de las auditorías.

NIVEL DE CRITICIDAD	SEMÁFORO	CICLO DE ROTACIÓN
EXTREMA		Cada año
ALTA		Cada 2 años
MEDIA		Cada 3 años
BAJA		No auditar

El ciclo de rotación de auditorías lo propone el Comité Institucional de Control Interno de cada entidad en cabeza del jefe de la Oficina de Control Interno y lo valida el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

MATRIZ UNIVERSO DE AUDITORIA 2025

Unidad Auditable	Riesgo inherente 15%	Ultima vez auditado 10%	Intereses de la alta dirección 20%	Impacto en objetivos estratégicos 25%	Resultado auditorías anteriores 10%	Impacto en el presupuesto 20%	Nivel de criticidad
Proceso contratación	5x0.15=0.8	2x 0.10=0.2	4x0.20=0.8	4x0.25=1	5x0.10=0.5	5x0.20=1	4.3
PGD- Archivo	5x0.15=0.8	4x 0.10=0.4	4x0.20=0.8	5x0.25=1.2	5x0.10=0.5	5x0.20=1	4.7
Conciliación bancaria	3x0,15=05	2x0.10=0.2	2x0.20=0.6	3x0.25=0.8	2x0.10=0.2	3x0.20=0.6	2.9
Gestión Contable	3x0,15=05	4x0.25=1	4x0.25=1	3x0.20=0.6	2x 0.10=0.2	4x 0.10=0.4	3.7
Ejecución presupue.	5x0.10=0.5	4x0.25=1	2x0.20=0.6	2x 0.10=0.2	4x0.25=1	5x0.20=1	4.3
Proceso Pagos	3x0.20=0.6	4x0.25=1	3x0.20=0.6	3x0.25=0.8	3x0.20=0.6	2x0.10=0.2	3.8
Proceso recaudos	2x0.10=0.2	4x0.25=1	3x0.20=0.6	3x0.20=0.6	3x0.25=0.8	3x0.25=0.8	4.0
Procesos cartera	4x0.25=1	4x 0.10=0.4	3x0.20=0.6	2x 0.10=0.2	2x 0.10=0.2	2x0.20=0.6	3.0
Estados Financieros	2x0.20=0.6	4x 0.10=0.4	2x0.10=0.2	2x0.20=0.6	2x 0.10=0.2	2x 0.10=0.2	2.0
Gestión Talento H.	2x0.10=0.2	2x0.20=0.6	2x0.10=0.2	4x0.25=1	2x 0.10=0.2	2x0.20=0.6	2.8
Proceso SIGEP	2x0.20=0.6	2x0.10=0.2	4x0.25=1	2x0.20=0.6	4x0.25=1	2x0.10=0.2	3.6
Proceso página web	4x0.25=1	5x0.25=1.2	4x0.20=0.8	2x0.20=0.6	4x0.20=0.8	2x0.10=0.2	4.6
Proceso PQRS	2x0.10=0.2	5x0.25=1.2	4x0.20=0.8	2x 0.10=0.2	2x0.20=0.6	2x0.10=0.2	3.2
Informes de Ley	5x0.25=1.2	2x0.10=0.2	4x0.25=1	4x0.25=1	2x0.20=0.6	2x0.20=0.6	4.6
Plan Operativo Anual	2x0.10=0.2	5x0.25=1.2	2x0.20=0.6	4x0.25=1	4x0.20=0.8	5x0.20=1	4.8
Seguimiento Mapa de riesgos	2x0.10=0.2	3x0.25=0.8	4x0.20=0.8	3x0.20=0.6	4x0.20=0.8	2x0.10=0.2	3.4
Seguimiento a Planes de Mejoramiento							
Informes de Ley							

(i) **Nivel de Riesgo Inherente:** Corresponderá a los riesgos identificados sin controles asociados al aspecto evaluable, tal como se observa en la tabla propuesta, entre mayor sea el número de riesgos inherentes en niveles Altos o Extremos sube su nivel de calificación.

(ii) **Tiempo desde la última auditoría**: Para este aspecto se tendrá en cuenta el tiempo transcurrido desde la última vez que fue auditado, entre mayor sea el número de años transcurridos, mayor será el puntaje obtenido para este ítem.

(iii) **Resultados Indicadores de Gestión:** Para este criterio se requiere información del tablero de control de la entidad u otra herramienta mediante la cual se haga seguimiento a los indicadores de gestión institucional, a fin de determinar el nivel de cumplimiento.

(iv) **Resultado cumplimiento plan de mejoramiento Contraloría o de la Oficina de Control Interno:** Se tendrá en cuenta si el aspecto evaluable tiene planes de mejoramiento asociados y su estado de avance.

(v) **Recurrencia de Hallazgos sumando Auditorías Internas y Externas:** Para este aspecto es relevante recordar que los **hallazgos recurrentes** son aquellos que se encuentran por el mismo ente de control interno o externo en diferentes auditorías y, en consecuencia, significa que las acciones no fueron efectivas.

(vi) **Impacto en el presupuesto y/o Estados Financieros:** Para este análisis se tendrá en cuenta el presupuesto asignado al aspecto evaluable y su impacto frente al presupuesto general de la entidad.

(vii) **Impacto en los objetivos estratégicos:** Para este aspecto se debe considerar que existen aspectos evaluables que impactan más que otros en los objetivos estratégicos dado su acercamiento con la misionalidad de la entidad o con los grandes proyectos que se desarrollan en el marco de su Planeación Estratégica.

(viii) **Intereses de la alta dirección (Solicitudes del equipo directivo):** Para abordar este aspecto, es importante analizar aquellas temáticas que suelen ser puestas a consideración por parte de la Alta Dirección en la mayoría de las

reuniones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, o en las reuniones de Comité Directivo y que son temas de alto impacto para la entidad.

En estos casos, se recomienda que en una sesión de Comité se indague sobre los aspectos, que en criterio de sus miembros, deberían ser auditados con mayor prioridad, o en su defecto, enviar por correo electrónico una encuesta con dicho interrogante, de tal manera que aquellos aspectos evaluables que sean solicitados por 5 o más miembros del nivel directivo obtengan 5 puntos, los que sean solicitados por 4 integrantes del nivel directivo obtengan 4 puntos, y así hasta aquellos que solo hayan sido solicitados por un integrante del comité respectivo, en cuyo caso obtendrán la menor calificación 1 punto. En caso de no ser posible se recomienda tomar como base los temas de mayor seguimiento por parte de la Alta Dirección, tratados en Comité Directivo y aquellos con el mayor valor de repetición en un periodo de seis meses a 1 año.

Es importante mencionar que la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas emitida por este Departamento Administrativo, elaborada en alianza estratégica con el Instituto de Auditores Internos IIA Colombia, determinó cinco (5) fases que permiten llevar a cabo el proceso auditor de manera técnica y profesional, al hacer uso de diferentes herramientas y procedimientos de auditoría. Estas fases son:

1. Planeación general para la Oficina de Control Interno (Plan Anual de Auditorías)
2. Planeación de la auditoría
3. Ejecución de la auditoría
4. Comunicación de resultados de la auditoría
5. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS VIGENCIA 2025				
Temas a Auditar	**Actividad a Auditar**	**Área Auditada**	**fecha**	**Responsable Auditor**
Elaborar del Plan Anual de Auditorías 2025	Elaborar el PAA 2025	Control Interno	23/01/202025	Control Interno.
Socializar el Plan de Auditorias e la vigencia 2025 al Comité Institucional de Control Interno.	Plan Anual de Auditorias socializado y publicado	Control Interno	30/01/2025	Control Interno
Seguimiento al Sistema PQRS	Realizar el Seguimiento y Evaluación a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas en Turnariño	Secretaría de Gerencia	07/07/2025	Control Interno.
		Secretaría de Gerencia	31/12/2025	Control Interno.
Componente Mapa de Riesgos	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de TURNARIÑO - en cumplimiento al PAAC	Contratación y Jurídica	03/04/2025	Líderes de Proceso
		Áreas críticas, Contratación, Financiera	04/05/2025	Líderes de Proceso
			07/06/2025	Líderes de Proceso
Auditoria a procesos	Verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de las Dependencias y procesos	Dirección Financiera	17/03/2025	Líderes de Proceso
		Dirección Operativa	19/04/2025	Líderes de Proceso
		Dirección Comercial	23/05/2025	Líderes de Proceso
		Gerencia	25/06/2025	Líderes de Proceso

		Talento Humano	27/07/2025	Líderes de Proceso
INFORMES DE LEY	Reportar la información sobre la utilización del software a través del aplicativo que disponga la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Soporte Técnico.	15/03/2025	Ingeniero de sistemas
Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2024 FURAG	Coordinar Con dependencias	Control Interno, Gobierno Digital	22/04/2025	Control Interno.
Informe parametrizado del Sistema de Control Interno. Decreto 2106 de 2019	Realizar el informe y subirlo a la página web de TurNariño.	Gerencia, Jurídica y Control Interno	12/07/2025 31/12/2025	Planeación y CI
Informe de Control Interno Contable vigencia 2024	Realizar el Informe de Control Interno Contable 2017 y Subirlo Chip.	Financiera	28/02/2025	Financiera y Control Interno.
Informe de seguimiento y evaluación por dependencias. POAs 2025	Solicitar a cada dependencia el informe de autoevaluación en aplicación a la política de Autocontrol P	todas las áreas de la Promotora TurNariño	ANUAL	Control Interno.
Realizar el seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2024 II semestre	realizar seguimiento	control Interno	31/01/2025	Control Interno.
Convocar al Comité del Institucional de Control Interno	Convocar mediante oficio o correo electrónico.	control Interno	cada trimestre	Control Interno.

Auditoría a contratos suscritos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II	Verificación de los requisitos legales de contratación publicado en SECOP y Plataforma del SIA OBSERVA	control Interno	15/04/2025	Responsable del SECOP y Control Interno.
Tres seguimientos al Plan Anticorrupción 2025 Solicitud de implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE	Seguimiento al PAAC, Ley 1474 de 2011.	Jurídica, Gerencia y Talento Humano	30/04/2025 31/08/2025 31/12/2025	Control Interno.
ENFOQUE A LA PREVENCIÓN.	Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable	Dirección Financiera	15/03/2025	Control Interno.
	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Jurídica y Talento Humano	03/03/2025	Jefes de Dependencia y Control Interno.
	Comité Contratación	Contratación	04/04/2025	Control Interno.
	Seguimiento mensual al proceso manejo cajas menores	Talento Humano	Mensual	Control Interno.
Seguimiento al Plan de Acción para la prevención, atención y sanción del acoso laboral	Seguimiento Semestral Expedición de la Circular de Alertas Tempranas sobre Prevención del Acoso Laboral	Talento Humano	15/07/2025 17/12/2025	Control Interno
seguimiento PAC	Seguimiento PIC	Talento Humano	Trimestral	Control Interno.
Asesorías sobre el MIPG Y MECI.	utilizar mensajes	Control Interno	mensual	Control Interno.

ORIGINAL FIRMADO
EDILMA ANDRADE TORRES
Jefe Control Interno

Programa de auditoria para la vigencia 2025 (incluye cronograma de auditorías) aprobado por el CICI el día mediante acta de comité No 01 del día 26 de Enero de 2025

NO SE IMPRIME. POLÍTICA CERO TINTA CERO PAPEL AUSTERIDAD DE GASTO. Este programa será publicado en la página web y se remite a todas las dependencias por correo electrónico para su información y fines pertinentes a que haya lugar con sus equipos de trabajo.